

DECRETO 420 DE 2014

(febrero 26)

D.O. 49076, febrero 26 de 2014

por el cual se acepta la renuncia del Gobernador del departamento de La Guajira y se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 303 de la [Constitución Política](#) y 66 de la Ley 4 de 1913, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Francisco Gómez Cerchar fue elegido como Gobernador del departamento de La Guajira para el período constitucional 2012-2015.

Que el señor Juan Francisco Gómez Cerchar, identificado con la cédula de ciudadanía número 5153192 de Barrancas, mediante documento escrito de fecha 14 de febrero de 2014, radicado en la Presidencia de la República el día 17 del mismo mes y año, presentó renuncia irrevocable al cargo de Gobernador del departamento de La Guajira.

Que se considera procedente aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Francisco Gómez Cerchar, al cargo de Gobernador del departamento de La Guajira.

Que el inciso tercero del artículo 303 de la [Constitución Política](#), determina que: “Siempre que se presente falta absoluta a más de dieciocho (18) meses de la terminación del período, se elegirá gobernador para el tiempo que reste. En caso de que faltare menos de dieciocho (18) meses, el Presidente de la República designará un Gobernador para lo que reste del período, respetando el partido, grupo político o coalición por el cual fue inscrito el gobernador

elegido”.

Que teniendo en cuenta que a la fecha faltan más de dieciocho (18) meses para la terminación del período del Gobernador del departamento de La Guajira, se convocará a elecciones una vez se haya acordado la respectiva fecha con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que la señora Sugeila Oñate Rosado, identificada con la cédula de ciudadanía número 56095733, fue designada como gobernadora del departamento de La Guajira mediante Decreto 136 del 31 de enero de 2014, en cuanto hacía parte de la terna presentada por el Partido Cambio Radical, con ocasión de una falta temporal del titular.

Que en aras de los principios de la función pública y mientras se posesiona quien resulte elegido, se mantendrá la designación de la señora Sugeila Oñate Rosado, identificada con la cédula de ciudadanía número 56095733, quien viene desempeñándose en tal calidad, conforme al Decreto 136 del 31 de enero de 2014.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Juan Francisco Gómez Cerchar, identificado con la cédula de ciudadanía número 5153192 de Barrancas, Gobernador del departamento de La Guajira, al cargo para el cual fue elegido el 30 de octubre de 2011, para el período constitucional 2012-2015, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente decreto.

Artículo 2°. Designación. Desígnase como Gobernadora del departamento de La Guajira a la señora Sugeila Oñate Rosado, identificada con la cédula de ciudadanía número 56095733, mientras se posesiona quien resulte elegido.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese el presente decreto al señor Juan Francisco Gómez

Cerchar, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación y a la señora Sugeila Oñate Rosado.

Artículo 4°. Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de febrero de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Aurelio Iragorri Valencia.